MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 581/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES - ID Nº 258.955.----------

23 de ABRIL del 2013.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 34/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 19/04/2013, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para reparación de muralla; identificado con el ID N° 258.955.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

Item *	Descripción del Bien*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	GAS-OIL – TIPO 3	LITRO	23.000	BOCA DE EXPENDIO	5.412.-	124.475.000.
2	GAS-OIL – TIPO 3	LITRO	2.600	BOCA DE EXPENDIO	5.412.-	14.071.200
3	NAFTA REGULAR 95 SUPER	LITRO	13.200	BOCA DE EXPENDIO	7.262.-	95.858.400.-
4	NAFTA REGULAR 95 SUPER	LITRO	4.750	BOCA DE EXPENDIO	7.262.-	34.494.500.-
5	Aceite p/ Caja Mecánica (Aceite D 40 Diesel)	FRASCO	60	FRASCO	27.100.-	1.626.000.-
6	Aceite p/ Caja Mecánica (Aceite D 40 Diesel)	FRASCO	60	FRASCO	27.100.-	1.626.000
7	Aceite Escencial 2050 4T p/ Moto	FRASCO	36	FRASCO	30.500.-	1.098.000.-
8	Aceite Escencial 2050 4T p/ Moto	FRASCO	30	FRASCO	30.500.-	915.000.-
9	Aceite p/ Moto (Aceite 2 T.) 500cc	FRASCO	25	FRASCO	15.700.-	392.500.-
10	Aceite p/ Moto (Aceite 2 T.) 500cc	FRASCO	25	FRASCO	15.700.-	392.500.-
11	Fluido de Freno	FRASCO	12	FRASCO	36.700.-	440.400.-
12	Aceite Hidráulico - balde de 20lts.	BALDE	7	BALDE	471.000.-	3.297.000.-
13	Aceite Hidráulico - balde de 20lts.	BALDE	7	BALDE	471.000.-	3.297.000.-
14	Agua destilada p/ Batería	FRASCO	40	FRASCO	4.000.-	160.000.-
15	Grasa p/Mant. vehículos (Grasa Concentrada de 1Kl.)	FRASCO	12	FRASCO	45.600.-	547.200.-
					TOTAL GENERAL:	282.691.700.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadsanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 581/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES - ID Nº 258.955.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "MOVITER I.C.S.A." oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de Guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (Gs. 282.691.700) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-360-30-001 y 300-360-30-011, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES, del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES** - identificado con el ID N° 258.955, a la firma "MOVITER I.C.S.A.", con RUC Nº 80001700-5, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (Gs. 282.691.700) incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-360-30-001 y 300-360-30-011, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES, del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 250/2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MOVITER I.C.S.A."; LA PROVISION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS – AÑO 2.013 – A LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013--
---

San Ignacio Guazú - Misiones, 08 de mayo de 2.013.-

VISTA: La Resolución contenida en el Acta Nº 133, de la Sesión Ordinaria de Fecha 06/05/2.013, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución fue adoptada atendiendo el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de este Concejo, documento en la cual recomiendan se otorgue la Adjudicación a la empresa oferente MOVITER I.C.S.A. en el marco del llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.013, ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y OTROS – AÑO 2013.----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como Funciones y Atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36, inciso c) *Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos con los Adjudicatarios o Concesionarios en virtud de los llamados a Licitaciones Públicas o Licitaciones por Concursos de Oferta;*---

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.013 - "Adquisición de COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y OTROS – AÑO 2.013" **A LA FIRMA "MOVITER I.C.S.A.",**

ART. 2º) **ENCARGAR** a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Hacienda de la Institución, se proceda al pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-360 -

30-001 y 300-360-30-011 Adquisición de Combustible y Lubricantes del presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones.----------

ART. 4°) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LORENA FABIOLA SANABRIA
Secretaria de la Junta Municipal

PROF. MÁXIMO GENEZ
Presidente de la Junta Municipal

Exp. N° 1015/2013

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
MESA DE ENTRADA
Fecha: 08/05/13 Hora: 10:34
Firma: Aclaración: Laura Acuña